
ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ANUNCIO Aprobación del Reglamento Regulator del Registro Contable de Facturas de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y su Organismo Autónomo de Recaudación

El Pleno de la Diputación Provincial, en sesión extraordinaria correspondiente al día 15 de diciembre de 2014, acordó aprobar, con carácter inicial, la aprobación del "Reglamento regulador del Registro Contable de Facturas de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres y su Organismo Autónomo de Recaudación".

De conformidad con el artículo 49, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local, se expone al público el citado acuerdo, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Intervención General de la Diputación de Cáceres, en horario de oficina, por plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto, en el Boletín Oficial de la Provincia. En ausencia de reclamaciones, dentro del plazo establecido, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional.

Cáceres, 15 de diciembre de 2014.

El Secretario

Augusto Cordero Ceballos

6643